



ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

OBJETO DE PROCESO:

LICSG-GADMCU-2025-001

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA INCENDIO Y LÍNEAS ALEADAS, ROBO Y ASALTO DINERO EN TRANSITO, EQUIPO ELECTRÓNICO, EQUIPO Y MAQUINARIA, ROTURA DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y CASCO AÉREO PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA 2025.

En la ciudad de Urdaneta, parroquia Catarama a los 26 días del mes de marzo del año 2025, siendo las 10:00 horas, se reúne en la sala de sesiones de la municipalidad del cantón Urdaneta, el delegado de la máxima autoridad, Ing. Walter Cortez Mora, el titular del área requirente, Ing. Diana Arévalo Pluas, profesional a fin al objeto de la contratación, Lcdo. José Ricardo Pilpe Marmolejo, Secretaria, Lcda. Ditsi Jahaira Jacome Pereira, para suscribir según las fechas de control de proceso el acta de contestación de preguntas que solventará cualquier inquietud relacionada al proceso de **CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA INCENDIO Y LÍNEAS ALEADAS, ROBO Y ASALTO DINERO EN TRANSITO, EQUIPO ELECTRÓNICO, EQUIPO Y MAQUINARIA, ROTURA DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y CASCO AÉREO PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA 2025.**

Se verifica que los miembros de la comisión técnica estén presentes, se procede a tratar el único punto establecido dentro de las fechas de control de proceso que es: “solventar cualquier inquietud relacionada al proceso de contratación”.

La comisión técnica dispone que se verifique si dentro de la plataforma de compras públicas se han realizado preguntas relacionadas al proceso; Acto seguido se da cumplimiento a lo dispuesto y se verifica que; **SE HAN REALIZADO PREGUNTAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** que tengan que ser aclaradas.

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración: Favor indicar la fecha exacta de la culminación de sus seguros vigencia/extensión y compañía actual.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente la vigencia actual venció el 23 de febrero de 2025 con Asegurado del sur.



Pregunta 2

Pregunta / Aclaración: Por favor indicar la fecha exacta desde la cual iniciará la cobertura de la presente contratación.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente la vigencia iniciara desde el 24 de febrero de 2025.

Pregunta 3

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad, por favor indicar el código correcto de CPC.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente el código CPC es 713340318.

Pregunta 4

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad, por favor confirmar el Plazo de ejecución del contrato. Se le recuerda de la importancia de entregar la información requerida y no redireccionar a los proveedores a los términos de referencia y/o pliegos según lo indicado en el Art. 72 del RLOSNC.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente el plazo de ejecución es de 365 días.

Pregunta 5

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad, por favor confirmar si la presentación de la oferta y adjudicación es total o parcial.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente la adjudicación es total

Pregunta 6

Pregunta / Aclaración: Favor indicar si el valor a declarar en la experiencia debe ser prima neta o prima total es decir prima neta más contribuciones e IVA

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente el valor debe ser prima neta

Pregunta 7

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, por favor sírvase indicar si para el proceso ha nombrado a un Asesor de Seguros bróker, en caso de ser afirmativo, por favor indicar el nombre y número de credencial.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente esta información se le entregara a la aseguradora que sea adjudicada.



Pregunta 8

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad contratante, de existir nombramiento de un ASESOR productor de seguros para el proceso, se aclara que existen normativas desde los entes de control con indicación que NO APLICA el nombramiento o contratación de un Asesor de Seguros. Recuerde que existe el PRONUNCIAMIENTO del Dr. Diego Regalado, Procurador General del Estado, Subrogante según oficio 17244 de fecha 12 de enero del 2022, sobre la prohibición de las entidades públicas en cuanto a la contratación O intermediación de un asesor productor de seguros, http://jufu1.pge.gob.ec:7782/sipge/consultas.resultado_palabra_23_1F lo cual, es una afectación directa a nuestros intereses y orientable de reclamo ante el SERCOP. Confirmar que su nombramiento de Asesor de Seguros no es requerido para el presente proceso de contratación y por lo tanto NO APLICA.

Respuesta / Aclaración : Estimado Oferente, el pronunciamiento al que hace referencia obedece al Pronunciamiento del Dr. Diego Regalado en oficio 17244 de fecha 12 de enero del 2022, responde a la consulta realizada por el Ministerio de Defensa Nacional que pertenece al Sector: Organismos y dependencias de la función ejecutiva (art. 225 # 1) y NO a Gobiernos Autónomos Descentralizados que son Provinciales, Municipales, Parroquiales y sus dependencias adscritas que gozan de la misma autonomía En relación a la consulta realizada, el pronunciamiento del Dr. Diego Regalado dice literalmente, no es viable la contratación de un asesor productor de seguros por las entidades sujetas al ámbito de esa ley, recuerde estimado oferente que en el presente caso el GAD Cantonal del Municipio de Urdaneta NO HA CONTRATADO a ningún Asesor Productor de Seguros, , y NO existe erogación de ningún tipo de recursos, NO existe tampoco ningún tipo de relación

Pregunta 9

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad por favor confirmar que la cobertura provisional solicitada será a partir de la fecha de adjudicación, de ser retroactiva indicar que no existen siniestros conocidos, reportados e incurridos a la presente fecha.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente la cobertura provisional deberá ser desde el momento de la adjudicación.

Pregunta 10

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad, por favor confirmar en caso de que el inicio de cobertura sea anterior a la fecha de adjudicación, la entidad remitirá una carta indicando que no existen siniestros conocidos, reportados e incurridos. Se le recuerda de la importancia de entregar la información requerida y no redireccionar a los proveedores a los términos de referencia y/o pliegos según lo indicado en el Art. 72 del RLOSNC.



Respuesta / Aclaración: Estimado oferente hasta la fecha la entidad no ha presentado siniestro alguno. Se adjunta carta de no siniestro

Pregunta 11

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad Contratante su gentileza entregando en esta etapa los Pliegos y Términos de referencia del proceso en formato Word.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente se adjunta word

Pregunta 12

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad Contratante, sírvase confirmar desde y hasta qué punto se debe considerar los pliegos para la elaboración del formulario 1.6 componentes del servicio ofertado.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, Conforme a la SECCIÓN II OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, TÉRMINOS DE REFERENCIA, numeral 8: PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS.

Pregunta 13

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad contratante, por favor confirmar que la oferta se la debe realizar y presentar en los formularios actualizados de acuerdo a la Resolución 118 del 23 de septiembre del 2021. Y con las modificaciones de la resolución RESERCOP-2022-0124. Del 29 de abril del 2022

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, se confirma que el formulario de la oferta que debe ser presentado, cumple con la normativa actual vigente.

Pregunta 14

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, por favor confirmar que la documentación requerida como respaldo dentro de la oferta, podrá ser presentada en copias simples, esto, en estricto cumplimiento a lo previsto en el art. 82 del RGLOSNC

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, se puede presentar copias simples de los documentos requeridos, los mismos que deberán encontrarse suscritos con la firma electrónica.

Pregunta 15

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad contratante, por favor confirmar si se pueden presentar únicamente copias simples de caratulas de pólizas para acreditar la experiencia general y específica tanto para la etapa de cumple no cumple como para la etapa de evaluación por puntaje.



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta

Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar

www.urdaneta.gob.ec

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, se puede presentar copias simples de los documentos requeridos, los mismos que deberán encontrarse suscritos con la firma electrónica.

Pregunta 16

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, por favor aclarar si en la experiencia general y específica se debe presentar experiencia en ramos generales o ramos a contratar.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente la experiencia general podrá ser en ramos generales y la experiencia específica se deberá presentar en ramos a contratar

Pregunta 17

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, por favor confirmar que las experiencias puntuadas estarán limitadas al factor 1.25, esto quiere decir que, la entidad contratante otorgará la totalidad de puntos siempre que cumpla con el valor que se obtiene como resultado de multiplicar el presupuesto referencial por el factor 1.25 siendo este el monto límite a justificar y calificar.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente El valor total de las primas emitidas en contratos de seguros (póliza) públicos o privados requeridas dentro de la experiencia general, adicionales al requisito mínimo que serán puntuada, no podrán superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25.

Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia general adicional el monto más alto por primas emitidas en contratos de seguros (póliza) públicos o privados y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.

Pregunta 18

Pregunta / Aclaración: Favor entregar la Siniestralidad y valores de siniestros NO porcentaje, de 5 años con de cada uno de los ramos objeto de la contratación.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente se adjunta.

Nro. Póliza: 71121978	Nro. Endoso: 3	Ramo: Vehiculos	Chasis: JHDGH1JGU9XX11610			
Marca: HINO	Modelo: GH1JGUD	Motor: J08CTT36561				
Objeto: -						
Nro. Siniestro	Fecha Corte	Tipo de Siniestro	Fecha Ocurrencia	Fecha Estado Final	Valor	Estado Actual
40251	30/11/2023	PARCIAL	21/07/2023	28/11/2023	4.553.49	LIQUIDADO Y PAGADO

Pregunta 19

Pregunta / Aclaración: Favor entregar un resumen de los valores asegurados por dirección/ubicación y por ramo asegurado. Se le recuerda de la importancia de entregar la información requerida y no redireccionar a los proveedores a los términos de referencia y/o pliegos según lo indicado en el Art. 72 del RLOSNC.



Respuesta / Aclaración: Estimado oferente se adjunta Excel.

Pregunta 20

Pregunta / Aclaración: Favor entregar listados valorados en hoja de cálculo formato Excel, desglosada por ramo y ubicación. Se le recuerda de la importancia de entregar la información requerida y no redireccionar a los proveedores a los términos de referencia y/o pliegos según lo indicado en el Art. 72 del RLOSNC.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente se adjunta Excel.

Pregunta 21

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, por favor dar estricto cumplimiento a lo previsto en el art. 74 del RLOSNC en cuyo contenido indica que las ofertas deberán ser enviadas ÚNICAMENTE a través del portal de compras públicas, por lo tanto, sírvase confirmar este particular.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente las ofertas se recibirán únicamente a través del portal de compras públicas

Pregunta 22

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, por favor sírvase confirmar que para la presente contratación no será aplicable lo previsto en los artículos 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, referente a garantías al tenor de lo previsto en el art. 213 del RLOSNC.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, confirmamos que conforme con el “Art. 213.- Garantías. - Debido a la especialidad y naturaleza de la contratación de seguros, no será aplicable lo previsto en los artículos 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, referente a garantías”, no se solicita la presentación de garantías.

Pregunta 23

Pregunta / Aclaración : Con relación a ?MULTAS?, De acuerdo a lo establecido en la quinta disposición general del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, ?Los contratos que se rijan por leyes especiales o que respondan a formatos regulados, tales como pólizas de seguros, servicios básicos, servicios de telecomunicaciones y otros, no observarán los formatos de los modelos de pliegos obligatorios, ni cumplirán con las cláusulas obligatorias del Sistema Nacional de Contratación Pública.? . Favor aclarar que no aplica.



Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, en el punto 17 (multas) del pliego dice: “Por cada día de retardo en el cumplimiento del contrato se aplicará una multa del uno por mil diarios (1 x 1000) del monto total del contrato, por cada día de retraso.”, por lo tanto, las multas **sí aplican** en caso de que la compañía de seguros no cumpla dentro de los tiempos establecidos en el contrato

Pregunta 24

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, en cuanto a reaseguros, por favor confirmar que en caso de que los valores asegurados se encuentren dentro de las capacidades automáticas para suscribir, bastará con la presentación de las copias simples del registro de los contratos automáticos de reaseguros ante el ente de control, el listado de los reaseguradores que respaldan los contratos automáticos y su calificación de riesgo, y se podrá colocar NO APLICA en el formulario de Reaseguros.

Respuesta / Aclaración: Estimados Oferentes, confirmamos que en el caso de que los valores asegurados se encuentren dentro de las capacidades automáticas para suscribir, bastará con la presentación de las copias simples del registro de los contratos automáticos de reaseguros ante el ente de control, el listado de los reaseguradores que respaldan los contratos automáticos y su calificación de riesgo, y se podrá colocar no aplica en el formulario de Reaseguros.

Pregunta 25

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad contratante, favor detallar taxativamente los documentos requeridos como respaldo de la oferta para la etapa de cumple no cumple y para la etapa de evaluación por puntaje, se le recuerda la importancia de entregar la información requerida y no redireccionar a los proveedores a los términos de referencia y/o pliegos según lo indicado en el Art. 72 del RLOSNC.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente los respaldos a presentar son los que acrediten lo que se señale en el Formulario de la oferta, correspondiente a cada requisito mínimo, los que serán calificados mediante la modalidad “Cumple/No Cumple”. De igual manera, para acreditar la etapa de puntaje deberá adjuntar los documentos soportes que permitan acreditar el puntaje de los parámetros establecido en esta etapa contenido en el pliego de proceso.

Pregunta 26

Pregunta / Aclaración: Sírvase confirmar si la oferta debe presentarse con los formularios que constan en el pliego, o con los formularios que constan en los modelos de pliegos obligatorios para contratación de seguros de la plataforma del SERCOP.



Respuesta / Aclaración: Estimada oferente debe presentarse utilizando los formularios que se encuentran en los modelos originales de los pliegos obligatorios de la plataforma del SERCOP

Pregunta 27

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, por favor tomar en consideración que de conformidad a lo previsto en los modelos obligatorios de pliegos correspondientes al procedimiento de licitación de seguros no se prevé el personal técnico, por lo que se solicita se aclare que éste no será requerido.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, el personal técnico **no aplica**, sin embargo la solicitud se basa en que la entidad requiere que la compañía de seguros que resultare adjudicada posea un personal calificado y experimentado para el manejo operativo de las pólizas, tanto para emisiones como indemnizaciones, pues termina siendo un requisito sin puntuación ni evaluación.

Pregunta 28

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, favor aclarar que el personal técnico NO APLICA toda vez que este es un requisito incluido por la entidad con el afán de direccionar el procedimiento a una determinada aseguradora, lo cual atenta con los principios rectores de la contratación pública como es el de igualdad, trato justo, legalidad y libre participación.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, el personal técnico **no aplica**, sin embargo, la solicitud se basa en que la entidad requiere que la compañía de seguros que resultare adjudicada posea un personal calificado y experimentado para el manejo operativo de las pólizas, tanto para emisiones como indemnizaciones, pues termina siendo un requisito sin puntuación ni evaluación.

Pregunta 29

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad contratante, por favor confirmar si el PERSONAL TECNICO APLICA, ya que no consta en los parámetros de evaluación cumple no cumple ni tampoco en los parámetros de evaluación por puntaje. Cabe indicar que este requerimiento fue eliminado del formulario único de oferta con la resolución vigente N.- 118 del 23 de septiembre del 2021.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, el personal técnico **no aplica**, sin embargo, la solicitud se basa en que la entidad requiere que la compañía de seguros que resultare adjudicada posea un personal calificado y experimentado para el manejo operativo de las pólizas, tanto para emisiones como indemnizaciones, pues termina siendo un requisito sin puntuación ni evaluación.



Pregunta 30

Pregunta / Aclaración: Favor confirmar que los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipos electrónicos, están asegurados a valor de reposición y los vehículos a valor comercial.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente se confirma que los valores asegurados de bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipos electrónicos están asegurado en valor a reposición y los vehículos en valor comercial.

Pregunta 31

Pregunta / Aclaración: Indicar las protecciones contra incendio que mantienen en cada edificación/ubicación de la entidad

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, Actualmente la institución cuenta con extintores de CO2 ubicados estratégicamente en todas las áreas críticas, para salvaguardar la seguridad de los funcionarios, equipos, bienes en general.

Pregunta 32

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio, favor aclarar que se entenderán extendidos también Hundimientos, desplazamientos, agrietamientos o asentamiento de muros, pisos, techos, pavimentos o cimientos, siempre que no sea a consecuencia de vicio propio del suelo.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente se aclara que estas coberturas se aplicaran siempre y cuando no sean a consecuencia de vicio propio del suelo

Pregunta 33

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio, favor entregar el cuadro de sublímites asegurados al que hace referencias en el pliego ya que no se encuentra detallado ni adjunto.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente se adjunta lo solicitado.

Pregunta 34

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio favor indicar que el límite para Sabotaje y Terrorismo es de USD 500.000 por evento y en agregado anual.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente el límite para Sabotaje y Terrorismo es de USD 500.000 por evento y en agregado anual.



Pregunta 35

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio favor indicar el límite para CLÁUSULA ELÉCTRICA AMPLIA: se sugiere 10.000 por evento y en agregado anual.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente el límite es de 15.000 por evento y en agregado anual.

Pregunta 36

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio favor indicar el límite para REMOCIÓN DE ESCOMBROS: se sugiere 30.000 por evento y en agregado anual.

Respuesta / Aclaración: estimado oferente el limites es \$30.000 por evento y en agregado anual.

Pregunta 37

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio favor indicar el límite para HONORARIOS ARQUITECTOS, INGENIEROS, TOPÓGRAFOS: se sugiere 5.000 por evento y en agregado anual.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente los límites de coberturas son los siguientes HONORARIOS ARQUITECTOS, INGENIEROS, TOPÓGRAFOS USD 10.000 sin agredado anual.

Pregunta 38

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio favor indicar el límite para HONORARIOS DE AUDITORES, REVISORES Y CONTADORES: se sugiere 5.000 por evento y en agregado anual.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente los límites de coberturas son los siguientes HONORARIOS ARQUITECTOS, INGENIEROS, TOPÓGRAFOS USD 10.000

Pregunta 39

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio favor indicar el límite para GASTOS PARA AMINORAR LA PÉRDIDA: se sugiere 3.000 por evento y en agregado anual.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente el GASTOS PARA AMINORAR LA PÉRDIDA USD 10.000.



Pregunta 40

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio favor indicar el límite para EXTINTORES: se sugiere 3.000 por evento y en agregado anual.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferentes el límite para EXTINTORES USD 10.000.

Pregunta 41

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio corregir el deducible de Terremoto, colapso, lluvia e inundación. Debe ser el 2% del valor asegurado de la ubicación afectada. El deducible catastrófico aplica por ubicación y no por ítem, a menos que la entidad defina como ítem a toda una ubicación/dirección

Respuesta / Aclaración: estimada entidad se aclara que el deducible es al 2% por ubicación

Pregunta 42

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio, favor aclarar que la cobertura de Colapso comprende el derrumbe y/o colapso total o parcial de los edificios, ocurridos de forma súbita, imprevista, violenta y siempre como consecuencia directa de uno de los riesgos cubiertos por la póliza de Incendio, no se cubren daños o deterioro ocultos y/o graduales.

Respuesta / Aclaración: estimado oferente se aclara que Colapso comprende el derrumbe y/o colapso total o parcial de los edificios, ocurridos de forma súbita, imprevista, violenta y siempre como consecuencia directa de uno de los riesgos cubiertos por la póliza de Incendio

Pregunta 43

Pregunta / Aclaración: En el ramo de incendio solicita reposición o reemplazo, se aclara que aplica siempre y cuando los bienes se encuentran asegurados a valor de reposición a nuevo.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente los bienes se encuentran aseguradora con valor de reposición a nuevo

Pregunta 44

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio, indicar que tipos de explosivos mantiene la entidad de acuerdo al giro de su negocio, cuál es su manejo y almacenamiento.



Respuesta / Aclaración: Estimado oferente la entidad no maneja explosivos como el oferente lo indica, la entidad en condiciones particulares indica combustibles y explosivos haciendo referencia al combustible que podría tener almacenado en bombas para uso de los vehículos propios de la entidad

Pregunta 45

Pregunta / Aclaración: En el ramo de incendio, aclarar que Obras Civiles en Curso, corresponde a obras menores ya que no contemplan coberturas de los ramos de Todo Riesgo Construcción y/o Montaje.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, la cláusula de obras civiles en Curso corresponde a ampliaciones, adecuaciones y reparaciones menores.

Pregunta 46

Pregunta / Aclaración: Indicar las protecciones contra robo que mantienen en cada ubicación de la entidad

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente en cada ubicación se tiene cámaras de vigilancia

Pregunta 47

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Robo solicita cobertura para Dinero, pero este rubro no se encuentra detallado dentro de Incendio favor incluir el rubro dentro de Incendio.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente no se debe incluir este rubro dentro de incendio ya que la cobertura de dinero en tránsito son fondos que se encuentran en movimiento, ya sea durante su transporte de un lugar a otro.

Pregunta 48

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Robo favor incluir un límite para Hurto se sugiere US\$ 3,000.00 por evento y en agregado anual, se excluye dinero.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente el límite para hurto es de \$ 5.000,00 sin agregado anual.

Pregunta 49

Pregunta / Aclaración: En los ramos de Robo y Equipo Electrónico, favor indicar que el límite de Hurto es por evento y en agregado anual.



Respuesta / Aclaración: Estimado oferente el límite de hurto es de 5.000 por evento sin agredado anual.

Pregunta 50

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Robo para Dinero y Valores por favor indicar cuantas veces al día, a la semana y al mes moviliza el dinero, con el fin de establecer el valor del estimado anual de movilización, información importante para el cálculo de cobro de prima.

Respuesta / Aclaración: estimado oferente se moviliza 2 veces al día, 10 veces a la semana, 44 veces al mes.

Pregunta 51

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Robo para Dinero y Valores, favor aclarar que no se cubren movilizaciones a pie o en transporte público.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente se aclara si se debe cubrir ese tipo de movilizaciones.

Pregunta 52

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Robo para Dinero y Valores, favor aclarar que se cubren movilizaciones en horario solar.

Respuesta / Aclaración: estimado oferente se aclara que se cubren movilizaciones en horario solar.

Pregunta 53

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Robo para Dinero y Valores, favor establecer un límite para la movilización de Dinero de funcionarios a pie, o en moto se sugiere hasta \$ 2.000 por embarque

Respuesta / Aclaración: estimado oferente se debe cubrir hasta \$ 5.000,00 por embarque

Pregunta 54

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Robo para Dinero y Valores, favor establecer un límite para la movilización de Dinero en Vehículos propios de la compañía y terceros autorizados, se sugiere hasta \$ 5.000

Respuesta / Aclaración: estimado oferente el valor es de \$ 5.000,00 por embarque.



Pregunta 55

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Robo para Dinero y Valores, favor aclarar que no se está asegurando dinero en permanencia.

Respuesta / Aclaración: Estimada entidad la entidad no se está asegurando dinero en permanencia

Pregunta 56

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Robo, por favor aclarar que se cubre bienes a la intemperie siempre y cuando estén diseñados para ese fin y cuenten con las seguridades respectivas.

Respuesta / Aclaración: estimado oferente se cubrirá los bienes asegurados que por su propia naturaleza pueden estar ubicado en áreas abiertas, dentro de los predios descritos en la Póliza siempre y cuando estén diseñadas para el efecto BIENES EN EXPOSICIÓN

Pregunta 57

Pregunta / Aclaración: Indicar si las conexiones eléctricas están en perfecto estado, debidamente entubadas y adecuadas para el riesgo.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente todas las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y debidamente instaladas.

Pregunta 58

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Equipo y Maquinaria favor aclarar que no se cubre saqueo

Respuesta / Aclaración: estimado oferente favor acogerse a las condiciones del pliego

Pregunta 59

Pregunta / Aclaración: En el ramo de equipo y maquinaria, por favor sírvase confirmar que los equipos se encuentran asegurados a valor de reposición a nuevo.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente se encuentra asegurado con valor a reposición a nuevo

Pregunta 60

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Equipo y maquinaria, solicita indemnización a valor reposición o reemplazo, se aclara que aplica siempre y cuando los bienes se encuentran asegurados a valor de reposición a nuevo.



Respuesta / Aclaración: Estimado oferente se encuentra asegurado con valor a reposición a nuevo

Pregunta 61

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Equipo y maquinaria, favor aclarar que el número de ocupantes será máximo de 2 personas, operador y ayudante

Respuesta / Aclaración: estimado oferente se aclara que el número de ocupantes será máximo de 2 personas, operador y ayudante

Pregunta 62

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Equipo y maquinaria, favor sírvase eliminar de coberturas Paso de puentes y/o uso de gabarras son coberturas del ramo de vehículos no aplican al ramo.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente acogerse a las condiciones de los pliegos

Pregunta 63

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Equipo y Maquinaria, favor aclara que no se cubre Acción directa de la energía eléctrica, como resultados de cortocircuitos, arcos voltaicos, sobre tensión, baja tensión, y otros efectos similares, así como acción indirecta de electricidades atmosféricas. Estas son coberturas de Rotura de Maquinaria. En el ramo de Equipo y Maquinaria, favor sírvase eliminar Sabotaje y terrorismo es una exclusión del ramo.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente se elimina la cobertura de Acción directa de la energía eléctrica, como resultados de cortocircuitos, arcos voltaicos, sobre tensión, baja tensión, y otros efectos similares, así como acción indirecta de electricidades atmosféricas. Y se mantiene sabotaje y terrorismo

Pregunta 64

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Equipo Electrónico favor eliminar de coberturas: fallas de construcción, errores de diseño, material defectuoso o mano de obra defectuosa. Estas son coberturas propias de Rotura de Maquinaria

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente se elimina esta cobertura

Pregunta 65

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Equipo Electrónico eliminar de coberturas: fallas de construcción, errores de diseño, material defectuoso o mano de obra defectuosa. Estos eventos deben ser cubiertos por el proveedor del equipo.



Respuesta / Aclaración: Estimado oferente se elimina esta cobertura

Pregunta 66

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Equipo Electrónico, favor indicar el límite para Hurto. Se sugiere sea de USD 5000 por evento y en agregado anual y aclarar que solamente aplica para Equipos fijos.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente el límite de hurto es de 5.000 por evento sin agregado anual. Tanto para equipo fijo y móvil.

Pregunta 67

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Equipo Electrónico favor incluir un límite para Portadores externos de datos e Incremento en el costo de operación, se sugiere US\$ 5,000.00 para cada cobertura por evento y en agregado anual.

Respuesta / Aclaración: estimado oferente el límite para Portadores externos de datos e Incremento en el costo de operación es de \$5.000,00 por evento sin agregado anual.

Pregunta 68

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Equipo Electrónico se aclara que el deducible en caso de eventos catastróficos aplicará: 2% del valor asegurado por ubicación, mínimo US\$ 1,000.00

Respuesta / Aclaración: estimado oferente el deducible para eventos catastróficos será el mismo deducible que en incendio

Pregunta 69

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Equipo Electrónico favor incluir un límite para Portabilidad, se sugiere US\$ 5,000.00 por evento y en agregado anual.

Respuesta / Aclaración: estimado oferente el límite de portabilidad será de \$ 5.000,00 por evento sin agregado anual.

Pregunta 70

Pregunta / Aclaración: En el ramo de equipo electrónico Quedan expresamente excluidos los daños al equipo asegurado, provenientes directa o indirectamente de alteraciones y/o variaciones de voltaje, excepto en el caso de aquellos equipos que cuenten con un estabilizador de voltaje de capacidad y características convenientes y adecuadas para el equipo asegurado, por favor confirmar que cuenta con estabilizadores de voltaje adecuados para los equipos.



Respuesta / Aclaración: Estimado oferente respetar las condiciones de coberturas de los pliegos.

Pregunta 71

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Equipo Electrónico sírvase aclarar que: Los reguladores de voltaje, UPS, estabilizadores, supresores, no tendrán cobertura de cortocircuitos, variaciones de voltaje y daños eléctricos por ser su función específica la de proteger al resto de equipos, no obstante, si gozarán del resto de coberturas en caso de estar declarados como objetos asegurados

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente respetar las condiciones de coberturas de los pliegos.

Pregunta 72

Pregunta / Aclaración: Se encuentran cubiertas las direcciones eventuales que pueda tener el asegurado en otros predios por bodegaje o equipamiento

Respuesta / Aclaración: estimado oferente Se encuentra cubiertas las direcciones eventuales que pueda tener el Asegurado en otros predios, siempre y cuando se encuentre dentro del valor asegurado.

Pregunta 73

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Equipo Electrónico, favor aclarar no se cubre el deterioro causado por influencias atmosféricas.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente se aclara que no se cubre el deterioro causado por influencias atmosféricas.

Pregunta 74

Pregunta / Aclaración: En el ramo de vehículos aclarar que el número de ocupantes lo determina la matrícula

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente el número de ocupantes lo determina la matricula

Pregunta 75

Pregunta / Aclaración: En el ramo de vehículos favor aclarar que la cobertura de Accidentes personales será siempre en exceso del SPPAT siguiendo los lineamientos de la ley de tránsito.



Respuesta / Aclaración: estimado oferente la cobertura en Accidentes personales será siempre en exceso del SPPAT.

Pregunta 76

Pregunta / Aclaración: En el ramo de vehículos aclarar que no se entrega cobertura de Responsabilidad Civil en países de pacto andino, únicamente se amparan daños propios.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente se aclara que la cobertura de pacto andino será únicamente para daños propios y no para responsabilidad civil.

Pregunta 77

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Casco Aéreo, por favor aclara para la operación de una UVA en trabajos aéreos, el operador deberá estar en posesión de una Autorización de Operador de Aeronaves Pilotadas a Distancia emitida por la Autoridad de Aviación Civil, de acuerdo al reglamento para operación de RPAs de la DGAC

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente la sugerencia no aplica, por el valor asegurado y el objeto asegurado, además que es una aeronave no tripulada

Pregunta 78

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Casco Aéreo, favor indicar la marca y modelo del dron

Respuesta / Aclaración: estimado oferente en los listados consta dicha información

Pregunta 79

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Casco Aéreo, favor indicar la serie y año de fabricación del dron

Respuesta / Aclaración: estimado oferente en los listados consta dicha información

Pregunta 80

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Casco Aéreo, favor indicar el Uso del dron // para qué es usado?

Respuesta / Aclaración: estimado oferente el dron es usado en una variedad de aplicaciones que mejoran la eficiencia, la seguridad y la gestión de recursos del Gad Municipal del Urdaneta.



Pregunta 81

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Casco Aéreo, favor indicar Siniestralidad del asegurado de los últimos 5 años.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente en el ramo de casco aéreo no existe siniestralidad en los últimos 5 años.

Pregunta 82

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Casco Aéreo, favor confirmar si el dron tiene algún equipo especial.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente el dron es un equipo (Dron con cámara HASSELBLAD 4/3 CMOS).

Pregunta 83

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Casco Aéreo, favor indicar la utilización estimada del equipo en tiempo

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente el dron se usa para videos de recorridos de obras tanto en zona rural como en zona urbana aproximadamente 2 a 3 veces por semana en un tiempo aproximado de vuelo de 15 minutos por cada día.

Pregunta 84

Pregunta / Aclaración: Favor aclarar que la cláusula de errores y omisiones para todos los ramos, son únicamente de descripción y advertidos hasta dentro de 30 días iniciada la vigencia de la póliza.

Respuesta / Aclaración :: estimado oferente dentro de los 60 días iniciada la vigencia de la póliza (si el Asegurado o sus representantes omiten la descripción adecuada de cualesquiera de los bienes asegurados o estos no estén descritos adecuadamente o si existiere alguna omisión acerca de cualquier hecho que influye en la apreciación del riesgo o que contravenga alguna disposición o disposiciones de la póliza, siempre que la omisión, incumplimiento o declaraciones erróneas no sean intencionales)

Pregunta 85

Pregunta / Aclaración: Se aclara que se cubren bienes a la intemperie siempre y cuando estén diseñados para ese fin.

Respuesta / Aclaración: estimado oferente se cubrirá los bienes asegurados que por su propia naturaleza pueden estar ubicado en áreas abiertas, dentro de los predios descritos en la Póliza siempre y cuando estén diseñadas para el efecto BIENES EN EXPOSICIÓN.



Pregunta 86

Pregunta / Aclaración: Aclarar: Las coberturas de la póliza de los diferentes ramos aplican para eventos accidentales, súbitos e imprevistos y están sujetos a las exclusiones de las condiciones generales de la póliza.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, en los archivos publicados por la entidad se encuentran las coberturas solicitadas por la empresa, con respecto a las exclusiones se deberán analizar una vez que se presenten las ofertas por cada rama.

Pregunta 87

Pregunta / Aclaración: Aclarar que el anticipo de indemnización será máximo del 20% y aplica siempre y cuando el siniestro se encuentre debidamente documentado y aceptado por la compañía.

Respuesta / Aclaración: estimado oferente la indemnización será máxima hasta el 40% y aplica siempre y cuando el siniestro se encuentre debidamente documentado.

Pregunta 88

Pregunta / Aclaración: Favor aclarar que el límite máximo de responsabilidad de la compañía de seguros será el declarado en listados y valores asegurados declarados en el pliego.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, en los Términos de Referencia y pliegos se encuentran las coberturas solicitadas por la entidad.

Pregunta 89

Pregunta / Aclaración: Para todos los ramos por favor aclarar el número de días para extensión de vigencia será de hasta 90 días y con cobro de prima a prorrata.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente la Extensión de vigencia a prorrata hasta por 180 días

Pregunta 90

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD FAVOR FACILITAR UN CUADRO O LISTADO DETALLADO CON LAS SUMAS ASEGURADAS TOTALES POR CADA RAMO DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente se adjunta Excel.



Pregunta 91

Pregunta / Aclaración: FAVOR PROPORCIONAR PLIEGOS EN WORD.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente se adjunta Word.

Pregunta 92

Pregunta / Aclaración: FAVOR PROPORCIONAR FORMULARIOS EN WORD.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente se adjunta word

Pregunta 93

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR SI EL BALANCE E IMPUESTO A LA RENTA ES CON CORTE A DICIEMBRE 2023.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente es a corte 2023

Pregunta 94

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR SI LA EXPERIENCIA TANTO GENERAL COMO ESPECIFICA SE PUEDE PRESENTAR EN CERTIFICADOS O CARATULAS DE POLIZA SIMPLES.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, se puede presentar copias simples de los documentos requeridos, los mismos que deberán encontrarse suscritos con la firma electrónica.

Pregunta 95

Pregunta / Aclaración: FAVOR CONFIRMAR EL LIMITE LA EXPERIENCIA PUNTUADA GENERAL Y ESPECIFICA AL PRESUPUESTO REFERENCIAL MULTIPLICADA POR EL VALOR DEL 1.25

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente El valor total de las primas emitidas en contratos de seguros (póliza) públicos o privados requeridas dentro de la experiencia general, adicionales al requisito mínimo que serán puntuada, no podrán superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25.

Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia general adicional el monto más alto por primas emitidas en contratos de seguros (póliza) públicos o privados y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.



Pregunta 96

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR DE QUE PARTE A QUE PARTE DE LOS PLIEGOS O TDR SE INGRESA EN EL FORMULARIO DE COMPONENTES DE SERVICIOS OFERTADOS.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, Conforme a la SECCIÓN II OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, TÉRMINOS DE REFERENCIA, numeral 8: PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS.

Pregunta 97

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR SI SE EXCLUYEN EL PERSONAL TECNICO YA QUE EN EL FORMULARIO NO LO SOLICITAN.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, el personal técnico **no aplica**, sin embargo, la solicitud se basa en que la entidad requiere que la compañía de seguros que resultare adjudicada posea un personal calificado y experimentado para el manejo operativo de las pólizas, tanto para emisiones como indemnizaciones, pues termina siendo un requisito sin puntuación ni evaluación.

Pregunta 98

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR CUALES SON LOS OTROS PARAMETROS.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente los otros parámetros lo encuentra en método de calificación por puntaje página 68.

Pregunta 99

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR LA FORMA DE PRESENTACION DE OFERTA.

Respuesta / Aclaración: El oferente deberá revisar la información establecida en los términos de referencia y condiciones particulares y generales de los pliegos, lo que le servirá para identificar la documentación complementaria que deberá presentar para acreditar los requisitos mínimos solicitados y demás condiciones de participación, además de presenta la oferta únicamente por el portal de compras públicas.



Pregunta 100

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR LOS CORREOS ELECTRONICOS A LOS CUALES SE DEBE ENVIAR LA OFERTA.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente las ofertas se recibirán únicamente a través del portal de compras públicas.

Pregunta 101

Pregunta / Aclaración: FAVOR CONFIRMAR SI SE DEBE ENVIAR LA OFERTA POR WE TRANSFER.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente las ofertas se recibirán únicamente a través del portal de compras públicas.

Pregunta 102

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR EL CODIGO CPC CORRECTO.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente el código CPC es 713340318

Pregunta 103

Pregunta / Aclaración: FAVOR PROPORCIONAR EL DESGLOSE DE VALORES ASEGURADOS POR UBICACIÓN.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente se adjunta Excel.

Pregunta 104

Pregunta / Aclaración: FAVOR PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS POR RAMO QUE INCLUYA MONTO PAGADO, FECHA DE OCURRENCIA Y COBERTURA AFECTADA.

Respuesta / Aclaración :: Estimado oferente se adjunta siniestralidad

Nro. Póliza: 71121978	Nro. Endoso: 3	Ramo: Vehiculos	Chasis: JHDGH1JGU9XX11610
Marca: HINO	Modelo: GH1JGUD	Motor: J08CTT36561	
Objeto: -			

Nro. Siniestro	Fecha Corte	Tipo de Siniestro	Fecha Ocurrencia	Fecha Estado Final	Valor	Estado Actual
40251	30/11/2023	PARCIAL	21/07/2023	28/11/2023	4.553.49	LIQUIDADO Y PAGADO

Pregunta 105

Pregunta / Aclaración: FAVOR PROPORCIONAR REPORTE DE INSPECCIÓN ACTUALIZADO DE NO MÁS DE 3 AÑOS.



Respuesta / Aclaración: estimado oferente, la entidad no dispone de ningún informe de inspección.

Pregunta 106

Pregunta / Aclaración: FAVOR CONFIRMAR QUE LA OFERTA SE LA DEBE REALIZAR Y PRESENTAR EN LOS FORMULARIOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 118 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 JUNTO CON LOS ANEXOS 12, 13 Y 14 PRESENTADOS MEDIANTE RESOLUCION Nro. R.E-SERCOP-2023-0139 APROBADA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente La presentación de la oferta es firmada electrónicamente con sus respectivos anexos, es como lo establece la ley, por medio del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), como también los formularios actualizados

Pregunta 107

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD CONFIRMAR CÓMO SERÁ EL PARÁMETRO DE CALIFICACIÓN ECONÓMICO, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA: $PNMV \times CM / PNCO$ O DE FORMA PROPORCIONAL 55-54-53-52.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el “precio corregido” en caso de que hubiera sido necesario establecerlo. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten el mejor costo de la prima, y a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional. $(50 \text{ puntos } Pei = (POEm \times 50) / POEi$ Dónde:

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i. POEm = Precio de la Oferta Económica más baja. POEi = Precio de la Oferta Económica del oferente i

Pregunta 108

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD SU GENTIL AYUDA FACILITANDO UN LINK PARA ASISTIR A LA APERTURA DE OFERTAS DEL PRESENTE PROCESO.

Respuesta / Aclaración: la apertura de las ofertas se realizará en las oficinas del Gad Municipal del Cantón Urdaneta en la dirección Av. Alfonso Bustamante y. Concepción Landívar.



Pregunta 109

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD, POR FAVOR SÍRVASE INDICAR SI PARA EL PROCESO HA NOMBRADO A UN ASESOR DE SEGUROS BRÓKER, EN CASO DE SER AFIRMATIVO, POR FAVOR INDICAR EL NOMBRE Y NÚMERO DE CREDENCIAL.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente esta información se le entregara a la aseguradora que sea adjudicada

Pregunta 110

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD POR FAVOR INDICAR LA FECHA EXACTA DESDE LA CUAL INICIARÁ LA COBERTURA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y COMPAÑÍA ACTUAL QUE TIENE LAS PÓLIZAS VIGENTES.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente la vigencia deberá ser desde el 23 de febrero de 2024 hasta el 23 de febrero de 2026 y la compañía con quien se mantenía vigencia es con Asegurado del sur.

Pregunta 111

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD POR FAVOR CONFIRMAR EL DEDUCIBLE CATASTROFICO A CONSIDERAR PARA RAMO INCENDIO Y LINEAS ALIADAS.

Respuesta / Aclaración: estimada entidad se aclara que el deducible es al 2%

Pregunta 112

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD FAVOR INDICAR EL NOMBRE Y CORREO ELECTRONICO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DESIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Respuesta / Aclaración: estimado oferente el nombre y correo del administrador se le hará conocer a la asegurada que se adjudique el presente proceso de contratación

Pregunta 113

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD FAVOR CONFIRMAR LOS RAMOS OBJETO DE CONTRATACION QUE SE REQUIEREN PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.



Respuesta / Aclaración: Estimado oferente favor dirigirse a los pliegos para revisar esta información.

Pregunta 114

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD FAVOR PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD POR RAMO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS.

Respuesta / Aclaración :: Estimado oferente se adjunta siniestralidad

Nro. Póliza: 71121978	Nro. Endoso: 3	Ramo: Vehiculos	Chasis: JHDGH1JGU9XX11610			
Marca: HINO	Modelo: GH1JGUD	Motor: J08CTT36561				
Objeto: -						
Nro. Siniestro	Fecha Corte	Tipo de Siniestro	Fecha Ocurrencia	Fecha Estado Final	Valor	Estado Actual
40251	30/11/2023	PARCIAL	21/07/2023	28/11/2023	4,553.49	LIQUIDADO Y PAGADO

Pregunta 115

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD CONTRATANTE, EN LO REFERENTE A LO INDICADO EN PLIEGOS "DEBERÁ PRESENTAR LA CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, CORRESPONDIENTES AL ÚLTIMO MES PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" CABE SEÑALAR QUE, LA ÚLTIMA CALIFICACIÓN VIGENTE CORRESPONDE A LA INFORMACIÓN FINANCIERA CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2024, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 16 DE LA RESOLUCIÓN NO. SCVS-INS-2016-002 POR FAVOR ACLARAR QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO AL MISMO.

Respuesta / Aclaración: Estimada entidad se aclara que se dará cumplimiento al mismo.

CLAUSURA:

Habiendo realizado la contestación de las preguntas respecto al procedimiento N.º. **LICSG-GADMCU-2025-001**, y sin otro tema que tratar la Comisión Técnica da por clausurada la sesión, siendo las dos horas con quince minutos, resuelven que se elabore el acta y sea publicada en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec., con la finalidad de continuar con el proceso de contratación conforme la normativa legal vigente.

Para constancia de lo actuado y de conformidad con lo antes descrito, los miembros de la Comisión Técnica suscriben la presente de Acta de Preguntas Respuestas y Aclaraciones.



G.A.D. Municipal del Cantón Urdaneta

Av. Alfonso Bustamante y Concepción Landívar
www.urdaneta.gob.ec

<p>Ing. Walter Cortez Mora Delegado de la Máxima Autoridad</p>	<p>Lcdo. José Ricardo Pilpe Marmolejo; Titular del Área Requirente</p>
<p>Ing. Diana Arévalo Plúa Profesional afín al Objeto de la Contratación</p>	<p>Lcda. Ditsi Jahaira Jacome Pereira Secretaria</p>